

IUS PUBLICUM, N° 1/1998 (publicación semestral - Escuela de Derecho, Universidad Santo Tomás)

«Una revista es una pasión compartida o no es nada».

Con esta frase borgeana como epígrafe de su presentación, el Director de *Ius Publicum*, profesor Eduardo Soto Kloss, da cuenta de esta iniciativa que dirige bajo el alero de la Universidad Santo Tomás.

En una visión claramente humanista, la nueva revista nos muestra el Derecho en sus perspectivas antropológicas, morales, históricas y filosóficas, sin descuidar el análisis del derecho positivo, en sus aspectos nacionales y comparado. No cabe duda que en esta visión el Derecho, y en especial el derecho público, adquiere una gran riqueza y, por qué no decirlo, se restaura aquello que nunca debió perder, esto es, ser un arte de lo justo, para el bien de las personas reales y concretas que viven en sociedad, y un instrumento privilegiado para obtener la paz social.

Su contenido se divide en Estudios, Crónica, Documentos, Jurisprudencia y Recensiones.

Se inicia el N° 1 (septiembre 1998) en su sección *Estudios* con un enjundioso artículo de A. Lobato, o.p., "Varón y Mujer", un estudio antropológico sobre la mujer, que ensaya de responder a tanto problema que ha surgido a raíz de la inserción de lo femenino en la época actual, respuesta cristiana de quien es el presidente mundial de la Sociedad Santo Tomás de Aquino, ex decano de la Facultad de Filosofía del Angelicum (Roma) y actual rector de la Facultad de Teología de Lugano (Suiza).

Dignas de destacarse son también las colaboraciones de la profesora Angela Cattán, sobre la aplicación del derecho romano en Indias en la obra del gran jurista Solórzano de Pereira; del

profesor Hernán Corral sobre la posición jurídica de la Iglesia Católica en el ordenamiento jurídico chileno; la del profesor de Santiago de Compostela, A.C. Pereira-Menaut, que analiza con agudeza ciertas falencias del Tribunal Constitucional español; la del profesor Iván Aróstica, sobre los orígenes del llamado Estado empresario y del intervencionismo estatal en la economía en Chile; la del profesor Ramiro Mendoza, acerca del régimen jurídico de calles y caminos, interesante estudio sobre una materia poco conocida y estudiada, la del profesor Renato Nuño acerca del derecho espacial, rama nueva surgida del tronco del derecho internacional, en que se describen sus fuentes normativas, muy poco conocidas en nuestro medio; y la del profesor Eduardo Soto Kloss, la delegación de firma, que muestra sus orígenes en Chile, sus características y la inconsecuencia de su formulación positiva en la Ley 18.575 (art. 43). Especial mención merece el trabajo del profesor Miguel Ayuso sobre el totalitarismo democrático, en que se muestra con singular penetración la índole totalitaria de la democracia, y que se ha visto demostrado bien frecuentemente en la práctica de los últimos decenios en diversos países, incluso en el nuestro.

La sección *Crónica* contiene un análisis breve de la correspondencia diplomática chilena desde la representación en Madrid con ocasión de la Guerra Civil española, debido a Cristián Garay, y unas reflexiones de Fernando Moreno acerca de política y moral, un binomio que hoy aparece cada vez más imprescindible concordar y unir dada la creciente corrupción que se ha desencadenado en el último decenio en el ámbito político.

La sección *Documentos* incluye la cuenta que por el año 1996 rindió el Presidente del Tribunal Constitucional en enero de 1997 de la labor realizada por esta suprema jurisdicción; presenta gran interés, ya que se reseñan todos los casos decididos en ese año. Desgraciadamente no fue rendida cuenta del año 1997, habiendo cambiado la presidencia de este Tribunal y no estimándose oportuno efectuarla; no cabe duda que fue una excelente iniciativa del presidente Jiménez haber iniciado esa cuenta, que esperamos sea reiniciada para bien de la cultura jurídica constitucional.

La sección *Reseñas y recensiones* comenta obras jurídicas tanto chilenas como extranjeras, tales, entre otras, "¿Después del Leviathan? Sobre el Estado y su signo", de M. Ayuso, "Política y educación" de Pereira-Menaut, "¿Tiene razón el Derecho?" de Ollero

Tassara, "Manual de historia del derecho indiano" de Antonio Dougnac, "El Estado de Derecho en la historia de Chile", de Bravo Lira, y otras obras como las de Quijano Fernández ("El precedente judicial"), Avilés Mejías ("Derecho Obstétrico"), Marienhoff ("Permiso de bienes de dominio público"), Barra ("El Jefe de Gabinete en la Constitución Nacional/Argentina"), Martínez Estay ("Jurisprudencia constitucional española sobre derechos sociales"), etc.

Una publicación que significa un valioso aporte a nuestro medio jurídico, y con una visión diferente; le deseamos que sea un éxito y esperamos desde luego el N° 2, que se anuncia para inicios de 1999.

*Redacción, de la
Revista Chilena de Derecho*